

Constancia secretarial: Manizales, 08/09/2022. Paso a Despacho de la señora Jueza la solicitud allegada por la parte demandante para resolver.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

EDUAIME GONZALEZ GAVIRIA, demandante en este proceso ejecutivo de única instancia seguido contra el señor JOSÉ JIMMY GONZÁLEZ GAVIRIA, mediante escrito manifiesta que CEDE “en propiedad y por igual valor recibido este proceso al señor CARLOS ALBERTO HOYOS VALENCIA, /.../”.

Para resolver, considera el despacho que la petición no es clara, logra establecerse si lo que se pretende es la cesión del crédito objeto de ejecución o de un derecho litigioso.

Por tanto, deberá aclararse la solicitud y en todo caso cumplir con los requintos de una u otra cesión. (Artículos 1959-1961-1969 del Código Civil)

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08eb0113e0560492d8ae5365ee53d60eacf5f79e8c671fd8c8cc783b459d9b52**

Documento generado en 12/09/2022 05:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>